



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA**

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 473-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022), mediante este acto procede a notificar al abogado (a) **DARIN ALEXANDER PADILLA VINDEL** en su condición de apoderado (a) legal de la sociedad mercantil **OKRA SUR, S DE R.L.**; la (providencia) incoada en el expediente número de ingreso **S2019002333** que literalmente dice:

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. - DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS.-. SECRETARIA GENERAL. -** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023). Habiendo transcurrido el término de diez (10) días hábiles concedidos para presentar la documentación requerida de conformidad a la providencia de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022), la cual fue notificada vía tabla de avisos al Abogado **DARIN ALEXANDER PADILLA VINDEL**, quien actúa en su condición de apoderado (a) legal de **OKRA SUR, S DE R.L.**, (ver folio veintitrés /23), en virtud que no consta en el expediente que el recurrente cumplió con el requerimiento, en consecuencia se declara cerrado el término concedido y manda que se archiven las presentes diligencias.- Artículo 14 numeral 12; 87 del Código Tributario, artículos 43, 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE. FYS PAMELA LIZBETH OYUELA GALINDO ACUERDO DE DELEGACIÓN No.473-2022.-De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días (07) días del mes de diciembre, del año dos mil veintitrés (2023).

**ABOG. PAMELA LIZBETH OYUELA GALINDO**

**ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.473-2022**

